Para el Sr. Gral. Don Joseph Bonaparte Rey de España

Por quanto por parte de Don Joseph Ferrer Vecino de esta Ciudad se me ha representado que en virtud de Orden de S. M. Catholica se le mandaron entregar en el Almacen de Rentas de esta Ciudad diez y seis Botijas de Aceite, que se hallaban en el Almacen de Rentas de Xerez de la Frontera, y que habiendo salido de esta Ciudad para aquella con el correspondiente Pasaporte, y Guia, fue detenido en el Puerto de Santa Maria, y conducido a esta Ciudad, donde se le embargaron las referidas diez y seis Botijas de Aceite, y que para poder usar de su derecho, y defenderse en la Causa que se le ha formado, necesita de dichas Botijas, o de su importe, me pidio, y suplico mandase se le entregasen, o su importe, que ofrecia depositar en el Almacen de Rentas de esta Ciudad, o en la Persona que Yo nombrase, para que de ellas pudiese usar en su defensa, y Yo habiendo tomado Conocimiento de la referida Causa, y de lo que sobre ella ha informado el Intendente de esta Provincia, he venido en mandar, como por la presente mando, que de las referidas diez y seis Botijas de Aceite, que se le embargaron a Don Joseph Ferrer, se le entreguen quatro, o su importe, que ofrece depositar en el Almacen de Rentas de esta Ciudad, para que de ellas pueda